MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - S3

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL SENEPA"

CONTRATO N° 17/2017

"MEGA SERVICE S.R.L."

ID Nº 325.588

Asunción, Paraguay

Lic. Mario Mareco R.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Contrato N° 17/2017

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA**, domiciliada en Manuel Domínguez c/ Tte. Roja Silva, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, RUC N° 80017477-1, domiciliada en Cnel. Ángel López N° 557 Edif. Cnel. López Planta Baja e/ Pedro P. Peña y Tte. Heyn - República del Paraguay, Teléfono N° 021 213-467 representada para este acto por el **LIC. MARIO MARECO BENITEZ** con Cédula de Identidad N° 1.591.907 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SENEPA,** resultante de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.588.
.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAN°06/2017**, convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL -SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, según Resolución DGOC N° 754 de fecha 17 de Agosto de 2017.

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Contrato Abierto	Cantid.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	4010170 1-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	No	10	MIDEA	China	4.036.875	40.368.750
6	4010160 4-001	Ventilador de pie	Unidad	Unidad	No	20	MIDEA	China	228.435	4.568.700
7	5610150 4-002	Silla giratorio tipo ejecutivo	Unidad	Unidad	No	3	METAL FIG	Nacional	1.062.500	3.187.500
9	5610150 4-005	Silla para salón auditorio	Unidad	Unidad	No	6	METAL FIG	Nacional	1.625.000	9.750.000
13	5214151 1-001	Licuadora	Unidad	Unidad	No	11	MALLORY	Brasil	134.810	1.482.910
15	5214150 2-001	Microondas	Unidad	Unidad	No	12	MIDEA	China	568.435	6.821.220
[illegible]	5610170 2-9999	Archivador metálico para carpetas colgantes	Unidad	Unidad	No	15	METAL FIG	Nacional	1.062.500	15.937.500
17	5610170 3-002	Escritorio estándar	Unidad	Unidad	No	15	METAL FIG	Nacional	687.500	10.312.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO										**92.429.080**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 92.429.080 (Guaraníes Noventa y dos millones cuatrocientos veinte y nueve mil ochenta) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte en Gs Nº 0001000008198021- BNF .-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, Conforme a la orden de trabajo que será emitida una vez firmado el contrato.

Lic. Mario Marecco B.
Gerente General
Mega Service S.A.

Dra. María Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

Especificaciones Técnicas:

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 24.000 BTU	ESPECIFICACIONES MINIMAS: 24.000BTU • Bajo consumo de energía. • Gas Ecológico • Súper silencioso. • Deshumidificador. • Panel LED. • Sistema sleep (función que permite ahorro en la energía eléctrica). • Control remoto con multifunción. • Súper filtro de aire. • 5 modos de operación: Auto, Cool (Enfriar), Dry (Secar), Heat (Calefacción), Fan (Ventilador). • Encendido y apagado automático. Debe incluir instalación e instrucciones de un técnico certificado de la empresa adjudicada con todos los accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento. GARANTIA MINIMA DE UN AÑO.	UNIDAD	UNIDAD	10
6	40101604-003	Ventilador de pie	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Ventiladores de pie, turbo, sistema de oscilación, 5 aspas, 3 velocidades, 1800 RPM, altura regulable, diámetro 22", base sólida y con estabilidad, tensión eléctrica de 220 voltios, con jaula de protección metálica tipo rejilla.	UNIDAD	UNIDAD	20
7	56101504-002	Silla Giratoria tipo ejecutivo	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: silla giratoria tipo silla gerencial - Sillon Ejecutivo, Respaldo alto y asiento con espuma de poliuretano inyectado densidad 35 ergonomica. Asiento regulable por sistema neumatica. Respaldo reclinable con posa brazos cromados con base cromada, giratoria con alma de acedo con rueditas de doble giro eje central apoyado en esfera de rodamiento de acero. Tapizado en cuerina color negro.	UNIDAD	UNIDAD	3
9	56101504-005	silla para salón auditorio	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Silla tapizado en cuerina color negro. Base de tubo de acero cromado doblado al frio de 1 1/4", 50cm de ancho x 48cm de largo x 40cm de alto. Asiento acolchado relleno de espuma preformada y lavable al seco de 53cm de ancho x 53cm de profundidad. Respaldo ergonomico acolchado relleno de espuma preformada y lavable al seco de 53cm de ancho x 72cm de altura. Brazo de estructura de metal con pintura negra al horno electrostatica con codera de unipiel acolchonado de 24cm de alto x 33cm de largo. Altura total de la silla desde el piso hasta la cabecera del respaldo 110cm. Carga total de trabajo: 01 kg hasta 120 kg.	UNIDAD	UNIDAD	6

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.A.E.C.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13	52141511-001	Licuadora	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: *Cuchilla desmontable para limpieza mas facil * Boton para picar hielo resistente a rayones y olores * Jarra de alta calidad maximo de 2 lts * Guarda cable integrado *Velocidades variable y turbo * Soporte antidelizante 600w de potencia *Cuchillo rigido: acero inoxidable. GARANTIA MINIMA DE UN AÑO.	UNIDAD	UNIDAD	11
15	52141502-001	Microondas	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Microondas Control digital. 700 W. de potencia. Temporizador. 5 niveles de potencia. Aviso de finalización.	UNIDAD	UNIDAD	12
16	56101702-9999	Archivador Metalico para carpetas colgantes	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Estructura metálica de acero, plegada íntegramente, delaminas calibre 20 y 16, cajones deslizantes sobre guias telescópicas, reforzadas con rulemanes. Manijas, portanombres y cerradura central con bloqueo tipo yale. Base con zócalos, provista de reguladores de altura en pvc. Acabadon con esmalte tipo electro estática termo secado, previo tratamientos con anticorrosivos. medidas: 1,40 m, de altura, 0,50 m de frente, 0,70 m de fondo.	UNIDAD	UNIDAD	15
17	56101703-002	Escritorio estándar	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Melamina, con 3 cajones con llave de seguridad, 110 centimetros de largo y 75 centímetros de ancho aproximadamente. De alta calidad	UNIDAD	UNIDAD	15

Plan de Entrega:
A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden Interna, y una vez recepcionada por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, hasta un plazo de 15 (quince) días hábiles **LUGAR DE ENTREGA:** En el Departamento de Suministro en el horario de 07:00 a 13:00 hs. sito 17 Proyectadas y Brasil Nº 1084.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA** será el encargado de la administración y fiscalización de los trabajos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **30 (TREINTA DÍAS) CALENDARIOS** siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato**.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Mario Marco B.
Gerente General
Mega Service S.A.E.

Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de Setiembre de 2017.

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

LIC. MARIO MARECO BENITEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"MEGA SERVICE S.R.L."

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.